



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

PROTOCOLO PARA LA VALORACIÓN DE LLAMADA Y DESPACHO DE LA RESPUESTA OPERATIVA DE APH POR CASO SOSPECHOSO COVID-19

VALORACIÓN DE LA LLAMADA DE EMERGENCIA CASO SOSPECHOSO COVID-19

1. Protocolo de formulación de preguntas cuestionario COVID-19

- a. Edad, afección subyacente. (población de riesgo, factores de riesgo)
- b. Presenta enfermedad respiratoria (determinar si es aguda o leve)
- c. Presenta los siguientes SIGNOS/SINTOMAS:
 - ¿Fiebre? (se la tomó, cual es el valor)
 - ¿Tos? (tiene flema, es seca)
 - ¿Dificultad respiratoria? (sensación, le impide respirar normalmente)
- d. Ha retornado de viaje del exterior o de alguna provincia (determinados de riesgo potencial)
- e. Ha tenido contacto con personas que han presentado los síntomas antes descritos.
- f. Recibió o estuvo en contacto con personas que retornaron de viaje al exterior o que vienen de provincia. (determinados de riesgo potencial)

ACTIVACIÓN DE LA RED

2. Mecanismos de comunicación/coordinación con los responsables de salud

Una vez que se ha evaluado la llamada por parte del personal de APH CB-DMQ y según la anamnesis se ha identificado que el caso se vincula con la posibilidad de un caso sospechoso de COVID-19, se procede a reportar al MSP, de acuerdo al formato establecido y provisto, de manera que el epidemiólogo pueda realizar la entrevista de confirmación requerida al paciente, al finalizar esta y se determine que los parámetros valorados califican o no la necesidad de transportar al paciente hacia un Centro Hospitalario acorde al (código ESPII) y RPIS o RPC.

DESPACHO RESPUESTA OPERATIVA APH CODIGO ESPII

3. Protocolo de instrucciones pre-arribo para COVID19 con las unidades respondientes

- a. Gestionar el despacho del personal de APH, Ambulancia No. 135 de la estación X-1 bajo el Código ECU9-1-1 ESPII hacia cualquier sector del Distrito, incluido el transporte sanitario que se realice derivado de una casa de salud a otra.
- b. Informar al personal de APH las particularidades de la emergencia y datos requeridos para su desplazamiento. Personal de APH inicia la aplicación de las directrices establecidas en el Instructivo para el manejo preventivo de pacientes posibles casos COVID-19 APH
- c. Mantener la comunicación interactiva con el alterante, proveer las debidas instrucciones SVB de requerirlo hasta el arribo de la unidad al lugar de la emergencia.
- d. Solicitar el reporte por parte del personal de la Amb. de APH el arribo y contacto con el alterante. Una vez que se procede con la atención y valoración del paciente procederá a remitir la información del paciente en cuanto a la impresión diagnóstica, signos vitales, se procederá a la recepción según la RPIS o RPC.





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

SEGUIMIENTO DE LA EMERGENCIA

4. Mecanismos para la regulación de la recepción del paciente y de la coordinación de traslados interhospitalarios.

- Gestionar la recepción con el MSP de acuerdo con el Código ECU9-1-1 ESPII para la recepción en la Casa de Salud RPIS o RPC.
- Registrar el reporte del arribo de la Amb. a la Casa de Salud, datos de la recepción del paciente en la misma y del retorno en calidad de "No operativa".
- Coordinar el traslado de la Amb. al lugar establecido para iniciar el proceso de desinfección del personal y descontaminación de la unidad en el tiempo requerido.
- Registrar la información en el Sistema de partes, Sistema de Registro ECU y registros correspondientes "Hoja de Reporte y Despacho de Auxilio de Emergencias Médicas" para dar por culminado con el trámite administrativo.
- Proveer la información del paciente atendido al MSP la misma que será guardada en la base de datos para su respectivo seguimiento como ente rector.

HOSPITALES DE RPIS Y RPC QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE CONTENCIÓN ANTE POSIBLES CASOS DE 2019-nCoV

RPIS	MSP: Hospital General Pablo Arturo Suarez, Hospital de Especialidades Eugenio Espejo, Hospital Baca Ortiz, Hospital Docente de Calderón
	IESS: Quito Sur y IESS San Francisco
	ISSPOL: Hospital de la Policía Nacional
RPC	RPC: Clínica Colonial, Clínica Santa María, Hospital Padre Carolo, Clínica Cotocollao, Hospital Ingles, Clínica San Rafael, NorthHospital y Nova Clínica

Aprobado por:	
Director de Operaciones	Cptn. Jorge Almeida
Elaborado por:	
Jefe de la U. Central de Emergencia	Ing. Paulina Cadena A.

